



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 8136/2022

INICIADOR: CÁMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/LEY N° 3439 - APROBANDO EL CONVENIO DE EJECUCIÓN PLAN NACIONAL ARGENTINA CONTRA EL HAMBRE Y PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA NACIÓN Y EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

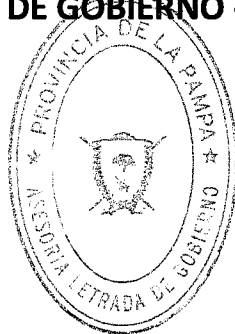
DICTAMEN ALG N° 160/22 .-

Señor Subsecretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3438 se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,

~ 2 JUN 2022



Guadalupe GALCERÁN
Guadalupe GALCERÁN
ABOGADA
Secretaría Letrada
Asesoría Letrada de Gobierno